



STD. 00085-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 014-2009-ANA

Lima, 21 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 17° que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conduce el proceso presupuestario institucional de acuerdo a los lineamientos de política y prioridades establecidas en el marco de la Ley General del Sistema de Presupuesto.

De conformidad con la Ley 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar con eficacia anticipada al 18 de enero del 2009, a la economista **CARMEN BEATRIZ NORIEGA CASANOVA** las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2°.- La citada servidora, al término de la encargatura asumirá las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

Regístrese y comuníquese.



Ing. Abelardo A. De la Torre Villanueva
Jefe
Autoridad Nacional del Agua